ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 554

Castro, 8 de octubre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Solicitud de fecha 01.10.2018, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales, para trasladarse a la Ciudad de Santiago**, desde el día 24 al 28 de octubre de 2018,** con motivo asistencia a capacitación de "Gestión actualizada de la Dirección de Obras Municipales: sobre las responsabilidades legales de las DOM en cuanto a la Inspección de Obras Municipales y respecto de los ITO" asisten:

Camilo Tejer Loaiza, Profesional Grado 11° EMR.
Ángelo Moretti Torres, , Profesional Grado 11° EMR.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2018 y un 40% el día 28 de octubre 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"